PERIÓDICO

REFORMA

PÁGINA

8

**FECHA** 

1/2/25

SECCIÓN

OPINIÓN





¿QUÉ QUIERE en realidad Donald Trump? Su aparente cerrazón a negociar ante la decisión de imponer aranceles a **México** no cuadra con su historial de lanzar amenazas comerciales para luego obtener algo a cambio.

EL MANDATARIO de EU justifica la imposición de esas tarifas diciendo que el gobierno mexicano no ha hecho lo suficiente para frenar al tráfico de fentanilo y la **inmigración ilegal**, pero todo indica que ahí no para la cosa.

HABLA también del **déficit comercial** de su país con México -inflando la cifra, por cierto- pero no da mayores explicaciones.

QUIZÁS hoy, cuando se den a conocer los detalles de los sectores y productos a los que se impondrán los aranceles, quede más claro qué es lo que en verdad quiere el inquilino de la Casa Blanca.

Y DEPENDIENDO de ello, ya se verá si **México** responde con el Plan A, el Plan B o el Plan C que Claudia Sheinbaum aseguró ya están listos para ser implementados.

SIN PODER descartar que sean A... catemos lo que diga Trump, B... ailemos al son que nos toquen y C...alladitos nos vemos más bonitos.

8



1/2/25 OPINIÓN



Y A TODO ESTO... ¿qué va a pasar con el patrimonio de los migrantes deportados desde Estados Unidos?

MUCHOS de ellos tienen casas, autos, muebles, cuentas bancarias y otros objetos de valor que no podrán traer con ellos cuando sean repatriados.

SI TUVIERON tiempo, suerte y fueron previsores, quizás los dejaron en manos de algún **familiar** o **amigo** que sí tiene sus papeles en regla en la Unión Americana.

PERO los que no lo hicieron seguramente encontrarán que un "gran humanista" como **Donald Trump** verá la forma de quedarse con todo y, en una de esas, hasta crea un "Instituto para devolver a América lo robado".

LO CIERTO es que llama la atención que todas las medidas del republicano se centran en los extranjeros... ¿Qué no sería más efectivo que firmara una orden ejecutiva para castigar con multas o incluso con cárcel a los estadounidenses que den empleo a inmigrantes sin documentos? Es pregunta bilateral.

...

CON la novedad de que la dependencia que tomará las funciones del **INAI** y que formará parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se llamará "Transparencia para el Pueblo".

ASÍ ES QUE, en cuanto se concrete la extinción del INAI, el **gobierno** será juez y parte a la hora de entregar o reservar la información que debiera ser pública.

Y SI SE diera el caso de que una solicitud de información pública revelara irregularidades de algún **funcionario**, la encargada de investigar y de imponer las sanciones administrativas será la misma Secretaría a cargo de **Raquel Buenrostro**, que operará como fiscal, juez y ejecutor. ¡Tres en uno!